

Liquidado las Mermas de Don Frayte y entendido
por la ditta acuerdo aprobar como aprobada otras
Cuentas quanto a las que le dio el Sr. Frayte
de la primera partida de la Ditta de Frayte
de la Zingueray tres arro y nueve libras de
vuelto atreuido en las Cuentas suyas q. de
admitido por Razon de no estar trabonado
las Mermas, y q. en consideracion a que si deben
trabonarse de no Mermas y guardas deben
ser Regiere ma. Conozim. de Cueva en fin
Conterroso Como tambien para las partidas q.
de Razon de Mermas de la Ditta
tomada de el año pasado de 1709. Qual
renta y del Sr. Don Joseph de Melg. como Comi.
nombrado para tomar de las Cuentas del Caudal
de la Bodega q. le pertenece a el año de 1709
y Zingueray de forma de la Cuenta haciendo
Carpas a cho. fil. de las ditas Zingueray tres
arro y Diez y nueve libras de Frayte y no
admitiendo en Ditta de el cargo de la Ditta
alguna q. ha von de Mermas sacando el at.
causa q. liquidam. de R. de a favor de la Ditta
de 1709 y q. de la Ditta para su aprobacion
de la Ditta de la Ditta las providen. de su B. de
Comben. entendido q. el Sr. Frayte ma. de
q. de el Sr. Don Joseph de Melg. sin trabonarse
forme la referida Cuenta en la conformidad
de el Sr. Don Joseph de Melg. sin trabonarse
testimonio siete aguerdo p. cabeza
sella y aperiencia a la Ditta que los